



He N° 045370



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

DECLARATORIA.

En la ciudad de Montevideo, el día 29 de setiembre de 2021 quien suscribe, **Willian Santiago BONACHEA del RIO**, titular de la cédula de identidad número 6.130.618-4 en su calidad de Presidente del Directorio de **SARCET S.A.**, declara lo siguiente:

1. Que la sociedad se halla inscripta en la Dirección General Impositiva, Registro Único de Contribuyentes con el número 218816070011 y en el Banco de Previsión Social con el número 7.527.360.
2. Que en Asamblea ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2021, realizada en la ciudad de Montevideo, fue designado el siguiente directorio: **PRESIDENTE: WILLIAN SANTIAGO BONACHEA del RIO**, único integrante del mismo.

Se solicita al Escribano actuante, la certificación notarial de firmas.

SIGUE el PAPEL NOTARIAL
SERIE He N° 045370

Liliana Cosenza
ESCRIBANA PUBLICA



He N° 045371



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

LILIANA COSENZA, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede en Documento privado de Declaratoria Ley 17.904, es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a persona hábil, a quien no conozco y cuya identidad me la acredita con su documento de identidad **Willian Santiago BONACHEA del RIO**, cubano, residente legal, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 6.130.618-4, quien dice ser divorciado de sus primeras nupcias con Pilar Cáliz Montoro y domiciliarse en la calle Salt Lake sin número, padrón número 3279, manzana 446, Chalet La Ibérica, de la ciudad de Maldonado, departamento del mismo nombre, a quien previa lectura que le efectué del documento que antecede, así lo otorgó y suscribió ante mí. II) **"SARCET S.A."**, es persona jurídica hábil y vigente de acuerdo con lo siguiente: a) Fue constituida según estatuto de fecha 15 de diciembre de 2020 entre los socios fundadores Milton Eduardo Grostein Orzuj y Damián Grostein Benavidez, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 20 de enero de 2021, inscripto en el Registro Nacional de Comercio el día 1° de febrero de 2021 con el número 1323, y publicada en el Diario Oficial y en El Redactor el día 14 de abril de 2021. b) Según surge del artículo 24 del estatuto, el Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad, y según el artículo 27 de dicho estatuto, los fundadores en forma indistinta y hasta el nombramiento del primer Directorio, tendrán las facultades del mismo. c) Según surge del libro de Actas de Asamblea, Directorio y Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Nacional de Comercio el día 15 de abril de 2021 con el número 5377, en acta de asamblea ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2021 se designó el siguiente directorio: **PRESIDENTE: WILLIAN SANTIAGO**

BONACHEA del RIO, único integrante y vigente en su cargo. III) La sociedad se encuentra inscrita en el Rut de la Dirección General Impositiva con el número 218816070011. IV) Todo lo expuesto surge de documentación de la sociedad que se me ha exhibido y he cotejado. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante el Banco Central del Uruguay, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintinueve de setiembre de dos mil veintiuno.

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	<u>Zinc</u>
Honorario:	<u>12000</u>
Mont. Not:	\$ <u>2990</u>
Fdo. Gremial:	\$ <u> </u>



Liliana Cosenza
ESCRIBANA PÚBLICA

APORTE TOTAL 18,5% 2,990.00 FONDO GREMIAL 0.00 FRL 0.00 SANCION APOORTE 0.00 SANCION FRL 0.00 TOTAL 2,990.00		No. de las Anotaciones 1	MES 0 9 AÑO 2 1
Escribano 14297 COSENZA RIMOLO 7-5-894140 LILIANA			
 SNA3142977589414000000			
EL PAGO DE LAS SUMAS ESTABLECIDAS, NO CANCELA ADEUDOS ANTERIORES.			
		ESCRIBANO VIA 4	



He N° 045372



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

N° 245. PROTOCOLIZACION PRECEPTIVA DE COMUNICACIÓN DE DIRECTORIO DE "SARCET S.A." En la ciudad de Montevideo, el primero de octubre de dos mil veintiuno, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 277 de la Ley 16.320 del 1° de noviembre de 1992, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones la Declaratoria de Comunicación de Directorio Ley 17.904 de "SARCET S.A." y la presente acta lo que verifico con el N° 245 del folio 1019 al folio 1021. Esta protocolización sigue inmediatamente a la verificada con el número 244 de Comunicación de Directorio y Sede de "ALTAPORT S.A.S." extendida el día veintisiete de setiembre del folio 1016 al folio 1018.

ES PRIMER TESTIMONIO, que he compulsado del matriz que incorporé al Registro de Protocolizaciones a mi cargo. EN FE DE ELLO, y para "SARCET S.A." RUT 218816070011 extendiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de dos mil veintiuno, en dos hojas de papel notarial de actuación serie Hc números 605692, 605693.

Liliana Cosenza
ESCRIBANA PÚBLICA

dgr

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

31394658

mec

NRO.1323

INSCRIPTO CON EL NRO.1323, en el:
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el día y hora 01/02/2021 11:47:14, el documento cuyas características se indican:

Escribano/Emissor:
COSENZA RIMOLO LILIANA

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Calificacion: DEFINITIVO

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:

Sociedad
SARCET SA RUT: 218816070011

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 2530


Firma Registrador

CADUCA: _____

DEFINITIVA: _____

Esc. MARÍA JULIA MÁRQUEZ
Profesional A Grado 14 DIRECTORA
Registro Personas Jurídicas
Dirección General de Registros

Firma Registrador

sigue a. Papel Notario
Serie N° 045079

Ana Margarita Duaso
ESCRIBANA





He N° 045079



ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE con los originales de su mismo tenor que tuve a la vista y con los cuales cotejé el presente testimonio.-----

EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para presentar ante oficinas bancarias, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el día once de mayo del año dos mil veintidos.-

Ana Margarita Duaso
ESCRIBANA

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	9
Honorarios \$	500.-
Mont. Notarial \$	125.-
Fdo. Gremial \$	-



